



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA  
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INV-002/2016  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA  
O.P.D. SALUD DE TLAXCALA (DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD)**

EN LA CIUDAD DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, SIENDO LAS 17:30 HRS. DEL DÍA 22 DE JULIO DEL AÑO 2016, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA, UBICADA EN IGNACIO PICAZO NUMERO 25, COLONIA CENTRO, SEGUNDO PISO; SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS CC. **DR. ALEJANDRO GUARNEROS CHUMACERO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ; **C.P. LUZ MARÍA PORTILLO GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN; **ING. JESÚS TÉLLEZ TÉLLEZ** EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN; **DR. EFRÉN SAMUEL ORRICO TORRES**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD, **DR. JOSÉ HIPÓLITO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA (REPSS), TODOS EN SU CARÁCTER DE VOCALES DEL CITADO COMITÉ; **LIC. FLORIBERTO MONTIEL SOSA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA Y ASESOR DEL COMITÉ Y LA **LIC. ANA LUISA PÉREZ VALENCIA**, COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA MANIFIESTO QUE MI PRESENCIA NO ES PARA VALIDAR EL PRESENTE ACTO, SINO PARA OBSERVAR Y HACERLO DE CONOCIMIENTO A MI TITULAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE CORRESPONDAN Y SIN DAR POR ÓBICE O MI ACEPTACIÓN DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SEA EL CORRECTO. REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA, EL ULTIMO DE LOS MENCIONADOS ADEMÁS CON EL CARÁCTER DE ÓRGANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL COMITÉ; **LIC. VELIA CARRASCO HERNÁNDEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA, ASÍ COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO, DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OFERTO LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

COBITER, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCION TECNICA DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
5	METILDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. MARCA: METILDOPA, FABRICANTE: NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V., PROCEDENCIA: HUNGRIA	Envase con 30 tabletas.	1692	2820	\$ 15,00	\$ 25.380,00	\$ 42.300,00
12	ALUMINIO –MAGNESIO TABLETA MASTICABLE CADA TABLETA MASTICABLE CONTIENE: HIDROXIDO DE ALUMINIO 200 MG HIDROXIDO DE MAGNESIO 200 MG O TRISILICATO DE MAGNESIO: 447.3 MG ENVASE CON 50 TABLETAS MASTICABLES. MARCA: ALUMINIO – MAGNESIO, FABRICANTE: QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V., PROCEDENCIA: MEXICO	Envase con 50 tabletas masticables.	8400	14000	\$ 18,00	\$ 151.200,00	\$ 252.000,00
21	CLINDAMICINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS. MARCA: LYRFHIS, FABRICANTE: NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V. PROCEDENCIA: CHINA	Envase con 16 cápsulas.	19545	32575	\$ 26,40	\$ 515.988,00	\$ 859.980,00
<b>IMPORTE CON LETRA EL MAXIMO</b>					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$692.568,00</b>	<b>\$1.154.280,00</b>
UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.					<b>IVA</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>



	<b>TOTAL</b>	<b>\$692.568,00</b>	<b>\$1.154.280,00</b>
--	--------------	---------------------	-----------------------

DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCION TECNICA DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
34	AMITRIPTILINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMITRIPTILINA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	Envase con 20 tabletas.	1466	2443	\$ 43,20	\$ 63.331,20	\$ 105.537,60
	MARCA: AMITRIPTILINA, FABRICANTE: PSICOFARMA, S.A. DE C.V., PROCEDENCIA: MEXICO						
48	FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG ENVASE CON 20 G.	Envase con 20 g.	663	1105	\$ 7,10	\$ 4.707,30	\$ 7.845,50
	MARCA: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA, FABRICANTE: LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V., PROCEDENCIA: MEXICO						
<b>IMPORTE CON LETRA EL MAXIMO</b>					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$68.038,50</b>	<b>\$113.383,10</b>
CIENTO TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.					<b>IVA</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$68.038,50</b>	<b>\$113.383,10</b>

RALCA, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCION TECNICA DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
35	MEBENDAZOL TABLETA 100 MG.	Envase con 6 tabletas.	3098	5164	\$ 7,00	\$ 21.686,00	\$ 36.148,00
	MARCA: EXBENZOL, FABRICANTE: LABORATORIOS QUIMICA SON'S, S.A. DE C.V., PROCEDENCIA: MEXICO						
42	Tiamina, Clorhidrato de solución inyectable 500 mg	Envase con 3 frascos ampula.	3962	6604	\$ 60,00	\$ 237.720,00	\$ 396.240,00
	MARCA: ALMITIM, FABRICANTE: ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V., PROCEDENCIA: MEXICO						
58	Aceite de almendras dulces Crema	Envase con 240 ml.	50059	83431	\$ 42,00	\$ 2.102.478,00	\$ 3.504.102,00
	MARCA: ALDERM, FABRICANTE: NOVAP FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. / GRUPO NUTRICIONAL VALLADOLID, S.A. DE C.V., PROCEDENCIA: MEXICO						
<b>IMPORTE CON LETRA EL MAXIMO</b>					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2.361.884,00</b>	<b>\$3.936.490,00</b>
CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.					<b>IVA</b>	<b>\$336.396,48</b>	<b>\$560.656,32</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$2.698.280,48</b>	<b>\$4.497.146,32</b>

**NOTAS GENERALES:** -----

1.- LAS PARTIDAS **6, 38, 59, 61 Y 69** SE DECLARAN DESIERTAS POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES Y LAS PARTIDAS **1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80** SE DECLARAN DESIERTAS EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS NO FUERON COTIZADAS O BIEN LAS PROPUESTAS NO CUMPLIERON CON ALGÚN REQUISITO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON

LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 16.1, 16.2, 16.6 Y 16.7 DE LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN. -----

2.- LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PUNTO 1 SE LLEVARA A CABO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE SE DETERMINE POR LA CONVOCANTE, CON BASE AL ARTICULO 47 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA-----

3.- LA ADJUDICACIÓN ES DE ACUERDO A LAS BASES EN CONTRATO ABIERTO, POR LO QUE SE ADJUDICAN LAS CANTIDADES MÍNIMAS, QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE-----

4.- LOS LICITANTES ADJUDICADOS SE COMPROMETEN A ENTREGAR LOS BIENES OFERTADOS **SEGÚN CUADRO DE DISTRIBUCIÓN INICIANDO 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO** -----

5.- ASIMISMO, LOS BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON GARANTÍA DE CALIDAD, CADUCIDAD Y VICIOS OCULTOS POR LO MENOS **16 MESES CUANDO SEAN NACIONALES Y 12 MESES CUANDO SEAN EXTRANJEROS CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE SALUD DE TLAXCALA** DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA-----

6.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO SEGÚN CORRESPONDA SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, EL LICITANTE DEBERÁ COMUNICARSE A LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 2 10 60 EXT. 8030. ASIMISMO, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA CONTRATANTE PARA LA FIRMA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE. ----

7.- EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO PUDIERA FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONTRATANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO JUNTO CON SU PROPUESTA ECONÓMICA, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A OTRO PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. -----

8.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO **EN CANTIDADES MÁXIMAS**, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO, CALIDAD, CADUCIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIEREN. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE A FAVOR DE SALUD DE TLAXCALA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. -----

9.- SI EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE, DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR MÁXIMO AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. -----

-----**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:**-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **18:00 HORAS**. DEL DÍA DE SU INICIO LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENTREGÁNDOSE COPIA A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**REPRESENTANTES**

<b>DR. ALEJANDRO GUARNEROS CHUMACERO</b>	
--	--



<b>C.P. LUZ MARÍA PORTILLO GARCÍA</b>	
<b>ING. JESÚS TÉLLEZ TÉLLEZ</b>	
<b>DR. EFRÉN SAMUEL ORRICO TORRES</b>	
<b>DR. JOSÉ HIPÓLITO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ</b>	
<b>LIC. FLORIBERTO MONTIEL SOSA</b>	
<b>LIC. ANA LUISA PEREZ VALENCIA</b>	
<b>LIC. VELIA CARRASCO HERNÁNDEZ</b>	

**LICITANTES**

<b>COBITER, S.A. DE C.V.</b>	
<b>DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.</b>	
<b>RALCA, S.A. DE C.V.</b>	

-----FIN DE TEXTO-----